

## EL CONFLICTO EN LA EDUCACION

Podríamos decir que sin cejar la situación conflictiva que señalábamos el mes anterior, el conflicto que ha centrado la atención pública durante el mes ha sido la huelga en la educación.

El paro tribunalicio concluyó, lo cual no significa que los problemas no resueltos puedan resurgir. De hecho estuvo a punto de resucitar debido a sanciones que se querían tomar contra dirigentes de los trabajadores y cuyo modus operandi apareció en Gaceta Oficial pero que posteriormente fue derogado con publicación en la misma gaceta.

El problema en el sector educativo durante este mes ha seguido complicado. Más aún parece haber sido alimentado con nuevos ingredientes intrasindicales y de política tanto nacional como internacional.

Las discusiones y contraofertas han tenido variados escenarios. Mucho tiempo demoró el gobierno en hacer proposiciones que merecieran ser tomadas en serio por los educadores. Pasar de 14.000 Bs. a 35.000 Bs. de salario básico y desde ahí ascender en los diversos tramos del tabulador salarial de acuerdo al reglamento del ejercicio de la profesión solemne parecía un salto muy brusco. Sin embargo era claro que las condiciones socioeconómicas de los trabajadores de la educación estaban rayando en la indigencia. Diferentes cálculos coincidían en solicitar esta cifra de los 35.000 Bs.

El gobierno no había hecho previsiones presupuestarias para 1994 como si se hubiera olvidado de la combatividad de los gremios de la educación. Su ideal era reconducir el III Contrato como si en Venezuela no hubiera sucedido nada.

Las conversaciones fueron conducidas por el comando intergremial de seis federaciones, presidido por el di-

rigente de FETRAMAGISTERIO, Rudecindo Oberto. Sin embargo desde el comienzo apareció la fractura entre los dirigentes y las bases sindicales liderizadas por FENATEV. El primer llamado a la huelga fue hecho por éstas sin hacer caso de las advertencias de los dirigentes nacionales. Posteriormente, éstos decretaron la huelga nacional, que ya había sido efectiva en varios Estados de la República.

El gobierno insistió en que no tenía dinero para la contratación con el magisterio. Las posiciones se hicieron muy rígidas entre los dos contendientes. Las ofertas gubernamentales que si bien mejoraban ciertos conceptos, se hacían previa deducción de otros, desmejorándolos.

Las presiones gubernamentales han sido de diverso índole. El ministerio de educación decidió el descuento de los días no trabajados, cosa que ha estado pesando en la resolución del conflicto. El ministro del trabajo amenazó con un laudo, cuyo decreto está preparado pero que no se ha atrevido a aplicar.

Las presiones sindicales además de la huelga nacional, se han desarrollado a través de manifestaciones y presencia permanente en los medios informativos y en diversos espacios de presencia pública.

Son diversas las instancias que se hacen presentes en la búsqueda de soluciones al problema del IV Contrato de la educación. Como no había provisión suficiente en el presupuesto para 1994, la comisión de finanzas del Congreso Nacional intervino en la búsqueda de recursos. Esta ofreció 12.000 millones para que se pusieran de acuerdo gremios y Min-Educación en su distribución. Sin embargo todavía quedan problemas no resueltos de retroactivos del 92 y de exigencias para el 93 que le toca al gobierno resolver. Para ello se exigen 10.000 millones adicionales

El contrato tendría un costo de cerca 80.000 millones de Bs. para resolver acreencias del 92 y compromisos económicos para el 93 y el 94.

Sin embargo el Ministro del Trabajo insiste en que no hay presupuesto para otorgar los 10 mil millones adicionales para el 92, dado lo avanzado en la ejecución del presupuesto actual. A lo más podrían ofrecerse 500 Bs. en el 93 como complemento pero pagadero en el 94.

Lo que es más difícil de restañar es la fractura que se ha dado entre la dirigencia y las bases, sobre todo representadas por FENATEV. La base magisterial ha criticado al comando intergremial por actuar de modo centralizado, burocrático y sin consultar a las bases. Por ello éstas no aceptan el contrato si no ha sido consultado y aprobado mediante referenda por las bases. Estas han acusado a Rudecindo Oberto y al comando intergremial de que están vendiendo el contrato y cediendo en ciertos parámetros. Ellas quieren participar.

La huelga de hambre que duró 13 días en las puertas del edificio administrativo del Congreso tuvo un ingrediente fundamental constituido por el rechazo al modo de conducción de la alta dirigencia sindical. Esta huelga de hambre se convirtió en otro foco de disenso fundamental. Sus exigencias más esenciales eran la de ser tomados en cuenta en la discusión teniendo representantes para la negociación y resolución del Contrato desde las bases, reenganche de docentes botados y restitución de los salarios descontados. Rudecindo Oberto negaba la representación de los huelguistas bajo el argumento de que los negociadores eran los auténticos representantes de los trabajadores.

Hubo momentos de tensión muy agudos en relación a la huelga de hambre. Un ingente piquete de guardias nacionales los rodeó amedrentando a los huelguistas y a quienes se acercaban a mostrarle apoyo y solidaridad. Sin la presencia de fiscales del ministerio público y de una comisión mediadora, los hubieran desalojado, al parecer por órdenes de la misma Presidencia de la República, lo cual hubiera sido una nueva provocación muy explosiva.

La comisión mediadora formada por el Alcalde de Caracas, Aristóbulo Istúriz, la Fiscalía y Mons. Padrón, Obispo Auxiliar de Caracas, logró que se levantara la huelga de hambre. Mons. Padrón, poseedor de grandes dotes de concertación, tuvo un papel muy importante. Entre otras cosas la comisión obtuvo que dos represen-

tantes de los huelguistas se incorporaran a la mesa de negociaciones.

En cualquier caso ¿aceptarán las bases un contrato firmado sin las asambleas pedidas por ellas? Y entonces ¿qué pasará si el llamado a clases no es secundado por gran número de docentes por no incluirse los pedimentos exigidos por los huelguistas de hambre? El Ministro del Trabajo ha amenazado con el decreto de reanudación de faenas, al parecer apoyado por el comando intersindical que ha conducido las negociaciones. En caso de que no se logre firmar el contrato, el decreto de laudo está esperando. Si esto no se maneja convenientemente habrá nuevos rumbos explosivos y mayores fracturas dentro del movimiento magisterial.

El ingrediente internacional para provocar información mundial hasido adobado con las tomas de consulados en Caracas y el interior.

Al cerrareste comentario, hay indicios de que el contrato puede ser firmado, pero sin la aceptación de Caracas, con las consecuencias ya indicadas. El cambio presidencial sin duda afecta la solución del conflicto y del contrato.

Y mientras tanto ¿qué pasa con la calidad de la educación y con la pérdida de casi un mes sin clases para nuestros niños y jóvenes? El tiempo perdido no se recupera por más días que se añadan a presión. La calidad de la educación, la presencia de reposeros del magisterio, la responsabilidad del maestro y de los contenidos educativos han estado ausentes en el conflicto. Sólo los churupos han estado en el tapete.

## CONFLICTO EN LA ALCALDIA DE CARACAS

La Contraloría del Municipio Libertador, a cargo de Clodosbaldo Russian después de severas investigaciones encontró un gran cúmulo de ineficiencias e irregularidades entre las que se contaban trabajadores que incumplían sus compromisos laborales. Por ello con la autonomía de que goza decidió la reestructuración: el despido de más de 80 trabajadores y la eventual salida de un número mayor. Esto produjo un movimiento de solidaridad gremial que fue motorizado por FEDEUNEP, Federación Unificada de Empleados públicos, apoyado por FUT. Federación Unificada de Trabajadores. Se paralizó todo el ayuntamiento capitalino y se buscó la solidaridad de los otros ayuntamientos de la zona metropolitana y aun se amenazó con un paro nacional de FEDEUNEP.

El alcalde Aristóbulo Istúriz ha expresado que la Contraloría goza de plena autonomía. El se ha ofrecido como mediador y está tratando de realizar esta tarea. No cabe la menor duda que sin embargo el paro va directamente contra la labor de Istúriz pero afecta a toda la ciudadanía. El alcalde, no sin razón, ha señalado la connotación política de la huelga. Algunos sindicalistas de diversos partidos han culpado a miembros de AD de promover este conflicto para im-

pedir las investigaciones que se hacen contra Claudio Fermín. Señalan también el uso indebido de sus firmas por FEDEUNEP, al mismo tiempo que solicitarían un amparo para ejercer su derecho al trabajo.

Ante la reorganización de la Contraloría Municipal y los despidos que se han producido y los nuevos que pudieran venir, FEDEUNEP ha hecho una serie de peticiones, que nos recuerdan las desbocadas exigencias sindicales en la reestructuración de la Seguridad Social o las realizadas en INOS y Puertos. Tanto el alcalde como el contralor las ha tachado con razón de inmorales. Nos preguntamos si ante reclamaciones como exigir un bono de un 95% adicional a las prestaciones sociales, o permitir un avance de nueve pasos antes de la jubilación y otras similares no son elementos de corrupción altamente desacreditadores del sindicato que las propone. (Véase recuadro). ¿Puede ser esta huelga justa?

## Exigencias de FEDEUNEP para las jubilaciones especiales en la Contraloría Municipal

- Acordar un bono único adicional, equivalente al 95 por ciento del monto correspondiente a las prestaciones sociales, para quienes deseen renunciar al cargo.
- 2. Otorgar un aumento de nueve pasos a los funcionarios que acojan las jubilaciones especiales.
- 3. Cancelar prestaciones sociales, vacaciones y bono vacacional a los funcionarios que asuman la reestructuración.
- 4. A quienes se les otorgue la jubilación especial, extenderle todos los beneficios (seguro HCM, bonificación de fin de año, ayuda por defunción, reajuste de los montos de las pensiones, servicio médico, caja de ahorros, ayuda escolar, juguetes, becas para los hijos) hasta el 31 de diciembre de 1993.
- Acordar jubilaciones por vía especial a todos los funcionarios que tengan 13 años de labor, aunque no reunan los requisitos para la misma. Se les cancelará un bono equivalente al 50 por ciento de sus prestaciones.
- La Contraloría debe inhibirse de colocar cualquier observación, en constancia de trabajo, que impida la posibilidad de reingresar al mercado laboral público.
- Que se respete la decisión voluntaria de todos los funcionarios que manifiesten voluntad de acogerse a la jubilación especial.

Fuente: El Nacional, 14 de Mayo de 1993, p. C-4.